

DECRETO EXENTO N° 1.199
RETIRO,
VISTOS: **01 ABR. 2014**

1° Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2° Artículo 10 N° 7 letra j) del reglamento de Compras Públicas.

3° Convenio para el Programa Prodesal con fecha 02 de Mayo de 2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

4° Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de Enero de 2013 que delega atribuciones en los Directores y Jefes de Unidad.

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar el servicio de Charla teórica y visita técnica en Parcelas demostrativas del cultivo del Maní realizadas en distintos sectores de la comuna de Retiro.

2.-Que debido a la experiencia en dicho tema, los años de investigación y calidad del servicio entregado, se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad y disminuir los riesgos operativos.

3.-Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, responsabilidad y calidad en el servicio que ofrece


DECRETO:

1.-Contratase al proveedor que se individualiza para realizar Charla y visita técnica en el cultivo de Maní el día 04 de Abril del 2014, por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- NELSON ZAPATA SAN MARTIN Rut: 10.820.016-2

2.-Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$ 165.000.- (ciento sesenta y cinco mil pesos) por concepto de Charla técnica y visitas a terreno cultivo de maní.


3.-Imputese el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-002-004 Asistencia social Programa desarrollo Local Prodesal.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Departamento de Finanzas
Aprobación Presupuestaria y Financiera

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


LUIS CARLOS VASQUEZ
DIDECO